Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

SUBVENCIONES CONVOCATORIA PÚBLICA
ESCUELAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN
OCTUBRE 2025 A JUNIO 2026

ANEXO II.I – DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Datos del solicitante

Nombre (persona física o entidad)	
Nombre del representante legal de la entidad	
Cargo	NIF/CIF (solicitante)
Con domicilio a efecto de notificación, en C/	

☐ Declaración Responsable del solicitante (Anexo II.I) que las cuantías de las cuotas fijadas por los clubes para tener la opción de realizar una prestación de otras actividades complementarias a los servicios de las Escuelas Deportivas Municipales (3-18 años) como pueden ser concentraciones y competiciones oficiales federativas, no puede excederse de la cantidad máxima en las diferentes modalidades de actividades que conforman el programa de las escuelas deportivas que vienen fijadas en el **ARTICULO 14.- MODALIDAD DE PAGO POR ACTIVIDAD DEPORTIVA** de esta convocatoria expuesta a continuación :

- Fútbol, balonmano, baloncesto, voleibol, atletismo, futbol playa, judo, karate, kyokushinkai, aikido, jiu jitsu, juegos psicomotrices–predeporte, gimnasia estética, gimnasia rítmica, tenis de mesa, badmintón, tiro con arco, tenis, padel, yoga, pilates y baile y otros actividades que consideren el Dpto de Deportes, se aplicará una cuota entre 10€ y 20€, con una duración de 2 ó 3 sesiones semanales de 60 ó 90 minutos.

- Patinaje, skate, acrobacia y otros actividades que consideren el Dpto de Deportes se aplicara una cuota entre 20€ y 30€, con una duración de 2 ó 3 sesiones semanales de 60 ó 90 minutos.

- Surf, kitesurf, optimist, windsurf, sup padel, piraguismos, surferking, natación, triatlon y otros actividades-deportes náuticos que consideren el Dpto de Deportes se aplicara una cuota entre 40€ y 60€, con una duración de 2 ó 3 sesiones semanales de 60 ó 90 minutos.

Y para que así conste, se firma la presente declaración responsable en

En _____ a _____ de _____ de 2026

Firma del representante de la entidad